

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 10 de abril de 2025

Exp.

R/D N.º 112/2025

VISTO: el convenio de cooperación celebrado entre la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) y el Instituto Uruguayo de Meteorología de fecha 23 de mayo de 2017;

RESULTANDO: la necesidad de contar con un técnico especializado para trabajar en el Área de Investigación y Desarrollo con la finalidad de elaborar productos en beneficio de la institución;

CONSIDERANDO: que el Sr. Leonardo Jiménez cumple con la formación técnica y la experiencia en investigación y desarrollo que requiere el Instituto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Ley N.º 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este servicio descentralizado;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE:

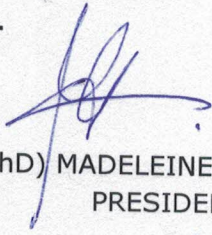
1º) Disponer el arrendamiento de servicios del Sr. Leonardo Jiménez Pearce, titular de la cédula de identidad N.º _____ desde el 11 de abril hasta el 31 de julio del corriente, por un monto mensual de \$ 78396 más IVA (pesos uruguayos setenta y ocho mil trescientos noventa y seis), en el marco del convenio de cooperación referido en el VISTO de la presente.

2º) Notificar al contratado.

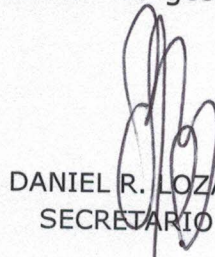
inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorin 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay

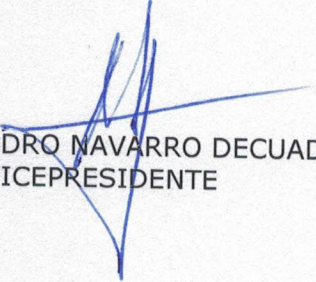
3º) Remitir al Área de Administración y por su intermedio a la División Financiero Contable encomendándole realizar las gestiones necesarias ante la CND.



DRA. (PhD) MADELEINE RENOM MOLINA
PRESIDENTA



DANIEL R. LOZANO BONET
SECRETARIO GENERAL



DR. ALEJANDRO NAVARRO DECUADRO
VICEPRESIDENTE



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR